

ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA GUANYEM ALACANT

FECHA: Jueves 8/01/2015

LUGAR: IES Cavanilles (Salón de actos)

HORA: 20:00 h

1. Presentación de nuevos asistentes. Se presenta una compañera, que colabora con el sindicato SETPV y con EU. Muestra su ilusión e interés por participar en este proyecto de confluencia.

2. Aprobación del Orden del Día. Se propone tratar el tema de Movilidad Urbana, Transporte y Accesibilidad. Se acuerda tratarlo en el turno de ruegos y preguntas si quedara tiempo. El orden del día se aprueba por unanimidad.

3. Se aprueba el acta de la anterior asamblea por unanimidad.

Se propone que la semana que viene se posponga la asamblea al miércoles día 14, ya que el día 13 se celebra el acto multitudinario con la alta carga de trabajo que el mismo conlleva. De esta manera, además, se podría valorar el resultado del acto al día siguiente en la misma asamblea. Se remarca, desde el punto de vista de la comisión de comunicación, la complicada y laboriosa logística del acto. Nadie se opone a que la asamblea se cambie al 14.

Una compañera propone que la decisión sobre la forma jurídica se aplaze hasta Febrero, opina que existen otras cuestiones con más prioridad a discutir antes de ese tema. También considera que esto facilitará una mayor cantidad de adhesiones de la ciudadanía. A lo que se le responde que no se debe cambiar la fecha para discutir este tema, ya que el plazo de inscripción de candidatos está relativamente cercana y que esto no es un inconveniente para que la mayor parte de gente posible se adhiera al proyecto. Se remarca que el 20 de Enero tendríamos que tener resuelto el tema de candidatas y candidatos.

También se opina que se lleva tiempo trabajando en esto y que ya se habló que era necesario tener la candidatura elaborada con un plazo suficiente debido a la importante carga de trabajo que conlleva la campaña. Además se comenta que debido a que GA es ampliamente desconocida hasta el momento, debe estar todo decidido para el 7 de Marzo para así dar tiempo para la difusión, debate y llegar a la mayor parte de los ciudadanos.

La interviniente aclara que no pretendía cambiar todo el calendario, tan sólo ese punto.

Se vota el tema:

Votan 53 personas a favor de que no se discuta el cambio de fecha en la próxima asamblea y por lo tanto no varíe el orden del día, 9 personas votan en contra. Se producen 2 abstenciones.

4.- Información, exposición comisiones de trabajo.

Comisión de Candidaturas: a) Exposición, debate y aprobación del documento "Código Ético".

El ponente toma la palabra para empezar a leer el documento y detenerse a discutir los puntos en los que haya habido proposiciones.

Apunta a que hay aspectos del **código ético (CE)** que tienen difícil aplicación legal, por ejemplo, el acta de una concejala le pertenece a sí misma y no existen mecanismos legales para obligar a estas personas a dejar la misma.

Se discute el título del CE, hay disparidad de opiniones sobre si se debe utilizar la fórmula “governar obedeciendo” o “governar respetando” a la ciudadanía. Un compañero defiende la propuesta de gobernar respetando, ya que se presupone que las candidatas y candidatos van a respetar el programa.

Una compañera propone una solución de consenso aunando propuestas. Otra sugiere añadir gobernar obedeciendo y escuchando a la ciudadanía. Otro compañero opina que ya ha habido suficiente tiempo para hacer propuestas y que estamos enredándonos haciendo enmiendas sobre enmiendas. Se vota:

Votos a favor de “governar obedeciendo a la ciudadanía” ➤ 42

Votos a favor de “governar respetando el programa y la ética” ➤ 15

Abstenciones ➤ 14

El ponente continúa leyendo el CE. Se discute la propuesta, en el punto 1.3. sobre si las y los representantes deben exponer los ingresos, bienes y rendimientos patrimoniales hasta los 5 años siguientes a su salida de la función pública. Un compañero planteó la enmienda de cambiarla a 3 años, pero finalmente se mantiene en 5.

Punto 1.6 del CE. Un compañero expone que el texto indica que la ciudadanía tiene el deber de participar para la revocación de un cargo electo. Teme que alguien se pueda escudar en la baja participación, por ejemplo, para negarse a dejar el cargo público. Finalmente se decide dejar el texto como estaba.

Punto 1.7. del CE. Se discute la fórmula para limitar la participación de antiguos cargos electos en empresas que hayan sido partícipes de contratos con la administración. Surge un debate acerca de si se debe establecer un límite de años para pasar a la empresa privada, una cuantía exacta respecto a los contratos que se recibieron de la administración o alguna fórmula diferente (como porcentajes, mayor transparencia económica o un sueldo limitado en la empresa).

Finalmente la opción de establecer un límite económico para permitir la incorporación a una empresa que previamente ha tenido contratos con la administración gana por 45 votos frente a 6 que cosechó la opción de los porcentajes. Hay 17 abstenciones.

El punto 1.10 indica que los pactos entre distintas formaciones, posteriores a las elecciones municipales, serán sometidos a la aprobación democrática por parte de la ciudadanía de Alicante. Un compañero no ve claro que esto se tenga que someter a la aprobación de toda la ciudadanía, piensa que se podrían producir acciones de boicot por parte de otros partidos o colectivos y opina que se debería restringir a la asamblea de GA. Otra compañera opina que sí se debe abrir a toda la ciudadanía, ya que es una manera de conseguir que la misma se implique. Otro compañero defiende que sea la asamblea, porque es abierta y se ampara dentro del marco del CE. Se vota:

Votos a favor de consultar a toda la ciudadanía ➤ 6.

Votos a favor de restringirlo a una asamblea pública de GA, o el censo de las primarias de GA ➤ 52.

Abstenciones ➤ 12.

2.2 Sobre donaciones privadas y se discute si se permiten, por ejemplo, de una

empresa, ONGs, partidos....

Se expone que el límite legal son 100.000 €, se discute si se debe disminuir el mismo. Un compañero opina que, mientras sea pública y transparente, no cree que se deban establecer límites.

Votos a favor de disminuir el límite legal sobre donaciones personales 📉 8

Votos a favor de no limitar las cantidades, es decir, ceñirse al límite legal 📈 32

También se vota si pueden donar personas jurídicas, como ONGs, asociaciones, etc...

En este punto, las abstenciones ganan por mayoría, por lo tanto, nos remitimos al punto anterior; es decir, si alguna donación es sospechosa, puede someterse a la asamblea. Se acuerda continuar discutiendo sobre el tema en futuras reuniones.

Sobre el punto 2.3. varias personas opinan que la denominación “banca ética” no es más que una cuestión de marketing empresarial y por lo tanto debe modificarse la redacción del artículo. Se incluye el término “la denominada banca ética”, ya que algunos asistentes consideran que si bien este tipo de banca no es perfecta, siempre será mejor que la banca tradicional. Esta opción gana por mayoría.

En el punto 3.6 se discute si se debe establecer un sueldo máximo, por ejemplo 2200€ mensuales o establecer ese límite en varias veces el sueldo mínimo interprofesional (SMI). Un compañero defiende que si se establece como límite una multiplicación del SMI, puede promover el aumento de este SMI con el tiempo.

A una compañera no le convence la redacción actual, piensa que debe haber un salario mínimo digno, le parece bien 2-3 veces el SMI, pero si se pone un límite por encima, puede provocar que personas cualificadas pero, por ejemplo, con cargas familiares, no les compense dedicarse a la política, limitando de esta manera la participación. Propone a su vez que las personas no deben ganar más de lo que ganaban en su vida privada.

Otro compañero no ve bien que una persona en el ayuntamiento gane mucho, por ejemplo 7000 €, porque lo ganara en la empresa privada y le parece bien el límite en torno a unos 2500 €.

Surge una discusión acerca de si hablamos de sueldo neto o bruto, ya que el neto puede variar mucho si existen, por ejemplo, cargas familiares. Se propone discutirlo en próximas asambleas y consecuentemente se aplaza la votación.

Se aclara que el correo correcto de candidaturas es candidaturaguanyem@gmail.com, parece ser que se indicó mal en algún documento anterior.

Ante la falta de tiempo, y debido a que algunas comisiones tienen cosas importantes que exponer, se pospone la discusión del CE y se da la voz a las mismas.

El responsable de finanzas nos pone al día en el tema económico, disponemos de 557€ que ya están comprometidos. Avanza que hoy se pasará la hucha también. El tema de la financiación es un asunto serio, así que anima a las compañeras y compañeros a participar en la comisión ya que es bastante exigente.

En este aspecto, una compañera comenta que hay dificultades para animar a la gente a participar en el tema económico. Expone que, para financiarse por el método de crowdfunding o similar hay que establecerse como asociación. Propone que la comisión

de financiación se constituya como asociación de forma provisional porque ahora mismo están atados de manos. Pregunta si nos parece bien que se haga esto como paso intermedio y con revocabilidad cuando finalmente se decida la forma jurídica que tomará GA. Se han informado, y en 10 días se puede tener un CIF provisional. Además se necesitan 3 personas que actúen como presidente, tesorero y secretario así como una dirección física. También hacen falta unos estatutos que pueden ser el manifiesto de GA.

Se responde que esto ya se habló en asambleas pasadas. Guanyem Barcelona, por ejemplo, decidió también inscribirse como asociación por una cuestión práctica, que no tiene mayor complicación y la ley obliga a ello.

Se expone la duda de si el nombre puede ser incompatible con dar de alta posteriormente a GA, a lo que se responde que se puede dar de baja posteriormente sin problemas.

Se le da potestad a la comisión de financiación para decidir los 3 cargos de la asociación. Se abrirá una cuenta en la denominada banca ética.

En cuanto al acto multitudinario, se citan a los intervinientes y se informa que hay 400 carteles e invita a la gente a cogerlos y pegarlos. También se nos informa de que la gente de Podemos con relevancia a nivel nacional se han excusado por no poder asistir al evento.

Se informa que se ha creado el hashtag de preguntas Guanyem e invita tanto a las comisiones como a todos los asistentes a que se animen a realizar preguntas. Las preguntas se pueden hacer llegar a comunicacionguanyemalacant@gmail.com hasta el próximo día 11 de enero. Antes del mismo acto, también se podrán recoger aportaciones. Finalmente informa que el acto se retransmitirá por streaming.

Se elige la composición de la mesa de moderación la próxima semana. La próxima asamblea es el día 14 a las 20.15 en la Seu Universitaria d'Alacant.

Ante la falta de tiempo en la presente asamblea se han quedado temas sin tratar, como la finalización de la discusión de las enmiendas al CE, exposición y debate del calendario así como la intervención de algunas comisiones.

Se cierra la sesión. A las 22.00.